



Expediente nº: 2020-092421/005-900/00002

Procedimiento: Prórroga del Presupuesto del Ejercicio Anterior

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 721 de 2020 DE PRORROGA DEL PRESUPUESTO DE 2020 PARA 2021

Considerando que no resulta posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2021,

Visto el informe de Intervención de fecha 22 de Diciembre de 2020, sobre la prórroga para el año 2021 del Presupuesto municipal actualmente en vigor y las bajas de créditos improrrogables que proceden.

Visto que con fecha 22 de Diciembre de 2020, se emitió informe sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe-propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Proceder a la prórroga el presupuesto para el año 2021, con el contenido señalado en informe de Intervención de fecha 22 de Diciembre de 2020, que es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	x1ELZXBYT6WSxiWAo9urrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/12/2020 14:36:28
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x1ELZXBYT6WSxiWAo9urrA==		





A). Los ajustes a la baja que deben efectuarse sobre los créditos iniciales del Presupuesto anterior, a fin de que no se prorroguen los créditos recogidos por el artículo 21.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, son los siguientes:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos iniciales	Bajas	Créditos prorrogables
1522	21200	CONSERVACION Y REHABILITACION DE EDIFICIOS SUV AUTONOMOS	73.000,00	60.000,00	13.000,00
161	48000	SUBVENCION A COMUNIDAD DE REGANTES	10.000,00	10.000,00	0
334	48005	SUBVENCION A ASOCIACION CULTURAL DE COROS Y DANZAS	1.000,00	1.000,00	0
341	48000	PROMOC. DEPORTE.CLUB DE FUTBOL CIUDAD DE TIJOLA	12.000,00	12.000,00	0
341	48001	PROCIION DEPORTE.SUBVENCION CLUB SPORTIJOLA	3.000,00	3.000,00	0
341	48002	PROMOCION DEL DEPORTE. SUBV. ASOCIAC.CAZADORES VIRGEN SOC.	600,00	600,00	0
341	48003	PROM.DEP.SUBVENCION CICLISTA SAMUEL	600,00	600,00	0
341	48004	PROMOCION DEP. SUBVENCION CICLISTA MEMBRIVE	600,00	600,00	0
341	48006	SUBVENCION A CLUB DEPORTIVO AJEDREZ DE TIJOLA	500,00	500,00	0
341	48009	SUBVENCION A ASOCIACION MORADORES DE TIJOLA	750,00	750,00	0
341	48010	SUBVENCION A CLUB DEPORTIVO ETON SPORT	1.000,00	1.000,00	0
341	48011	SUBVENCION CLUB DEPORTIVO FUTBOL VETERANOS TIJOLA	500,00	500,00	0
341	48012	CLUB DE LUCHAS OLIMPICAS	1.000,00	1.000,00	0
433	48000	SUBVENCIONES Y AYUDAS COVID 2019	40.050,00	40.050,00	0
2312	48000	SERVICIOS SOCIALES AYUDAS A PERSONAS Y FAMILIAS NECESITADAS (LA PARTE)	10.000,00	10.000,00	0
2312	48001	SUBVENCION ASOCIACION DE TERCERA EDAD TIXOLA	2.000,00	2.000,00	0
2312	48002	SUB. ASOCIACION TERCERA EDAD SAGRADO CORAZON DE JESUS	1.000,00	1.000,00	0
2312	48004	SUBVENCION ASOCIACION DE AMAS DE CASA EL CHORREADOR	1.000,00	1.000,00	0
3232	48000	MANTENIMIENTO COLEGIOS. SUBV. COL. SAGRADO CORAZON	600,00	600,00	0
3232	48002	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS. SUB. INSTITUTO ALTO ALMANZORA	600,00	600,00	0
3232	48003	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS. SUBVENCION A CENTRO DE ADULTOS	600,00	600,00	0
132	62300	1ª FASE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	6.000,00	6.000,00	0
132	62600	POLICIA LOCAL.EQUIPAMIENTO INFORMATICA	500,00	500,00	0
163	62300	ADQUISICION DE MAQUINA BARREDORA	12.000,00	12.000,00	0
164	62200	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS. CONSTRUCCION TANATORIO	131.750,00	131.750,00	0
165	60900	AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO	32.200,00	32.200,00	0
165	60901	ALUMBRADO PUBLICO TRAMO ESTACION-LA MOLINA-B.MARCHANO	40.000,00	40.000,00	0
165	60902	ALUMBRADO PUBLICO EL SANTO	5.000,00	5.000,00	0
165	60903	SOTERRAMIENTO CABLEADO ALUMBRADO VARIAS ZONAS	1.000,00	1.000,00	0
342	60901	ESTRUCTURA CUBIERTA PARA PISTA DE PETANCA	3.310,67	3.310,67	0
342	60902	CONSTRUCCION DE PISCINA Y VESTUARIOS EN HIGUERAL	59.432,00	59.432,00	0

Código Seguro De Verificación	x1ELZXBYT6WSxiWAo9urrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/12/2020 14:36:28
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x1ELZXBYT6WSxiWAo9urrA==		





342	62600	INVERSIONES INFORMATICAS PARA PABELLON DE DEPORTES	1.750,00	1.750,00	0
454	61900	OBRAS DE MEJORA EN CAMINO DE LAS GAMITAS	42.000,00	42.000,00	0
920	62500	MOBILIARIO PARA SALON DE PLENOS	3.000,00	3.000,00	0
920	62600	INVERSIONES EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	18.950,00	18.950,00	0
1522	60901	INVERSIONES VARIAS IMPREVISTOS	3.000,00	3.000,00	0
1522	60903	TERMINACION CASAS RURALES ENCIMA FUENSANTA	15.000,00	15.000,00	0
1531	60000	ACCESO A NUCLEO DE POBLACION, ADQUISICION DE TERRENOS	6.000,00	6.000,00	0
1532	60900	INFRAESTRUCTURA VIARIA. INVERSIONES DIVERSAS	3.000,00	3.000,00	0
1532	60901	APARCAMIENTO Y PLAZA COLINDANTE AL AYUNTAMIENTO	387.500,00	387.500,00	0
1532	61900	OBRAS PFEA	16.000,00	16.000,00	0
1532	61902	INFRAESTRUCTURA VIARIA OBRAS DE SANEAMIENTO	20.000,00	20.000,00	0
1532	61904	OBRAS DE EMBELLECIMIENTO DE PLAZA DE ESPAÑA	95.000,00	95.000,00	0
1532	62300	DUMPER ANTIGUO DEL AYUNTAMIENTO	1.512,50	1.512,50	0
2310	60000	RESIDENCIA 3ªEDAD. ADQUISICION TERRENOS CONTIGUOS	100.000,00	100.000,00	0
2310	62500	RESIDENCIA 3ªEDAD. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	934,24	934,24	0
2310	62600	INVERSIONES EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.000,00	3.000,00	0
2310	62800	RESIDENCIA TERCERA EDAD.INVERSIONES EN OTRO EQUIPAMIENTO	20.194,65	20.194,65	0
3231	62500	MOBILIARIO PARA GUARDERIA INFANTIL	500,00	500,00	0
3231	62600	INVERSIONES EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	300,00	300,00	0
3321	62500	LIBROS EN BIBLIOTECA MUNICIPAL	300,00	300,00	0
3321	62600	INVERSIONES INFORMATICAS BIBLIOTECA MUNICIPAL	300,00	300,00	0
11	91100	AMORTIZACION DEVOLUCION PIE	24.992,51	24.992,51	0
		TOTALES	1.239.826,57	1.201.826,57	13.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales	Bajas	Créditos prorrogables
45004	SUBVENCION JUNTA DE ANDALUCIA COLAB. EXTRAOR. GASTOS COVID	25.601,83	25.601,83	0,00
45031	CONVENIO CON COLEGIO E I.E.S. PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	4.172,00	4.172,00	0,00
45032	SUBVENCION ABSENTISMO ESCOLAR	2.200,00	2.200,00	0,00
45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	8.600,00	8.600,00	0,00
46100	SUBVENCIONES DE DIPUTACION PROVINCIAL	10.000,00	10.000,00	0,00
46101	SUBVENCION PARA PROGRAMA GUADALINFO	7.353,00	7.353,00	0,00
46102	SUBV. DE PRESIDENCIA DE DIPUT. PARA ACTIVIDADES CULTURALES	5.000,00	5.000,00	0,00
46103	SUBVENCION PROYECTO DEPORTE ADAPTADO	5.000,00	5.000,00	0,00
46104	SUBVENCION PROYECTO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	2.900,00	2.900,00	0,00
46105	SUBVENCION PARA TALLER DE RISOTERAPIA	2.000,00	2.000,00	0,00
46106	SUBVENCION PRUEBA DEPORTIVA TRIATLON	3.000,00	3.000,00	0,00
46107	SUBVENCION PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	4.370,00	4.370,00	0,00

Código Seguro De Verificación	x1ELZXBYT6WSxiWAo9urrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/12/2020 14:36:28
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x1ELZXBYT6WSxiWAo9urrA==		





46108	SUBVENCION PARA GASTOS COVID	40.000,00	40.000,00	0,00
46109	SUBVENCION DE TRABAJOS REALIZADOS POR AUTONOMOS	60.000,00	60.000,00	0,00
76101	SUBVENCION DIPUT PLAN DE EMBELLECIMIENTO PLAZA ESPAÑA	95.000,00	95.000,00	0,00
76102	SUBVENCION PARA AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO	32.200,00	32.200,00	0,00
76103	SUBVENCION PARA OBRA APARC Y PLAZA COLINDANTES AL AYUNTAMIEN	350.000,00	350.000,00	0,00
76104	SUBVENCION PARA OBRA DE TANATORIO EN HIGUERAL	119.000,00	119.000,00	0,00
76105	SUBVENCION PARA OBRA DE SANEAMIENTO	10.000,00	10.000,00	0,00
76106	SUBVENCION PARA EQUIPOS DE GRABACION DE PLENOS	2.722,50	2.722,50	0,00
76107	SUBVENCION PARA OBRA DE ALUMBRADO ESTACION LA MOLINA	20.000,00	20.000,00	0,00
	TOTALES	809.119,33	809.119,33	0,00

B). El contenido del Presupuesto prorrogado para el año 2020 será, por tanto, el resultante de la aplicación a los créditos iniciales del Presupuesto en vigor de los ajustes a la baja señalados en el punto anterior, siendo el Presupuesto de **ingresos prorrogado de 4.256.880,67 euros** y el **Presupuesto de gastos 3.808.173,43 euros**.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

El Alcalde

D. José Juan Martínez Pérez

Código Seguro De Verificación	x1ELZXBYT6WSxiWAo9urrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	22/12/2020 14:36:28
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x1ELZXBYT6WSxiWAo9urrA==		

